

**BACK TO SCHOOL
RETURN MANUAL 2021
TRINITY COLLEGE**



I. INTRODUCCIÓN

Trinity College ha elaborado el presente Manual con el objetivo de generar e implementar un conjunto de condiciones, medidas y acciones, aplicables a toda la comunidad educativa, enfocadas en la prevención y el autocuidado requerido para el retorno a las clases presenciales.

Las orientaciones dispuestas en este manual, buscan resguardar la salud y seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, junto con proteger el aprendizaje de los estudiantes y garantizar el funcionamiento al interior del establecimiento.

Las disposiciones de este manual han sido evaluadas conforme al cumplimiento de las normas dictadas por el Ministerio de Educación y la autoridad sanitaria para la prevención de contagios del Covid-19, razón por la cual podrá modificarse según la actualización de las mismas y considerando la evolución de la pandemia en nuestro país.

Avanzar en estas medidas constituye un gran desafío para todos los que formamos parte de este Colegio y requerirá de la implementación de nuevas estrategias de trabajo en conjunto.

II. ALCANCE

Las políticas contenidas en este manual van dirigidas a toda la comunidad educativa del Trinity College y dependiendo de las materias las cuales aborda, tendrán como principales destinatarios los funcionarios, profesores, estudiantes y apoderados.

La aplicación del mismo se hará extensiva a personal externo, colaboradores temporales y otras personas que no formen parte de la comunidad educativa, pero hagan ingreso al establecimiento.

III. OBJETIVOS

El objetivo principal de este Protocolo es establecer las directrices y medidas necesarias para la prevención de contagios de Covid-19 durante la realización de clases presenciales, conforme a las instrucciones impartidas por la autoridad sanitaria y por MINEDUC en la materia.

En orden a cumplir este objetivo, el Colegio y toda la comunidad educativa deberá actuar en apego a las normas establecidas en este manual, sin perjuicio de la flexibilidad que se debe mantener para la adaptación de las mismas conforme el avance de la pandemia.

IV. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE COVID-19.

Las siguientes medidas de prevención de contagios tendrán aplicación general dentro de las dependencias del Colegio:

1. **En caso de presentar alguno de los síntomas** asociados al Covid-19 o si tuvo contacto estrecho con algún caso positivo de Covid-19 o es considerado como un caso probable de contagio, deberá abstenerse de concurrir a dependencias del Colegio e informar al establecimiento. Para estos efectos, se considerará como contacto estrecho, caso confirmado y caso probable aquellos que cumplan con los criterios establecidos en la Ord. B51 N°2137 y las Resoluciones N°591, 635, 839 y 840 del Ministerio de Salud, sus complementos, o la que sea dictada por la autoridad sanitaria en su reemplazo, conforme a las medidas vigentes. Cada inspector de ciclo, recibirá la información de posibles contagios y activará el procedimiento: contacto: Inspector de ciclo, con copia a su coordinadora de Ciclo correspondiente y a nuestra tens
2. **Mantener higiene de manos.** Se exigirá un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 20 segundos cubriendo todos los dedos, uñas, palmas, dorsal, muñecas y antebrazos. El mismo procedimiento con alcohol gel (sobre manos limpias). Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas (manillas, de puertas, mesas, etc) posiblemente contaminadas..Mayor información Anexo 1 lavado de manos
3. **Estornudar o toser en antebrazo o pañuelo desechable.** Llevar antebrazo o pañuelo desechable a la cara cubriendo boca y nariz al estornudar o toser. De utilizar un pañuelo desechable, éste deberá ser descartado inmediatamente y volver a asearse las manos
4. **Mantener distancia física.** Mantener una separación física de más de 1 metro con otras personas en todo contexto.
5. **No compartir artículos de uso personal.** Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales(teléfonos celulares y mascarillas) no pueden ser compartidos. Si se trata de utensilios de uso común, deberán ser limpiados y desinfectados luego de cada uso.
6. **No compartir materiales.** Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades.

7. **Colaciones y comidas.** Respecto de este punto todos los integrantes de la comunidad educativa debemos promover el aseo de manos previo y posterior a la ingesta de alimentos, sean estos durante recreos o al momento de almorzar. No se permitirá compartir comida en ningún contexto. En caso de cumpleaños, queda estrictamente prohibido su celebración al interior del establecimiento .
8. **Evitar contacto físico.** Evitar el contacto físico (mano/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.
9. **Evitar aglomeraciones.** Evitar aglomeraciones durante la entrada/salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc. Respetando el metro de distancia señalado por las autoridades sanitarias
10. **Uso obligatorio de mascarilla y protector facial.** El uso de ambos es obligatorio para todos los docentes y personal según la función a realizar. La mascarilla, es de uso obligatorio para todas las personas que ingresen al colegio, funcionarios, alumnos, apoderados y externos, uso de alcohol gel y control de temperatura (trazabilidad).
11. **Evitar tocarse la cara.** No llevar las manos a la cara, especialmente la zona de ojos, nariz y boca.
12. **No se realizarán reuniones presenciales.** Todas las reuniones y entrevistas con apoderados se realizarán on line en el transcurso del año escolar..
13. **Eliminación de residuos.** Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizará un contenedor especialmente rotulado para este fin con tapa y bolsa plástica, en recepción y pasillos del colegio.
14. **Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies.** Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. (ver anexo 2 Aseo Ventilación y Desinfección)
15. **Aforo de los espacios.** Cada sala, oficina o departamento deberá señalar el número máximo de personas permitidos en dichos lugares, información proporcionada por autoridades sanitarias .
16. **Uso de baños.** El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por aforo, para evitar aglomeraciones y posibles contagios, que serán supervisados por funcionarios del colegio. Contando con jabón y papel higiénico. El uso de baños para apoderados y personal externo será eliminado. Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos, cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en este Manual. (ver anexo 3 Uso de Baños y Protocolo de Funcionarios)
17. **Uso de uniforme.** El uso de uniforme será flexible dentro de las normas que indica el Reglamento:

1. Ciclo Inicial hasta 4° Básico: • Buzo institucional. • Polera gris de Ed. Física o blanca institucional. • Short azul. • Zapatillas blancas • Calcetines blancos. • Polar azul marino del Colegio.
2. 5° Básico a IV° Medio: Con el fin de flexibilizar respecto a este tema, tendremos dos alternativas
 - A. **Alternativa 1: uniforme formal del colegio:** Camisa o blusa blanca. • Jumper del colegio. • Pantalón gris. • Corbata /corbatín del colegio. • Polera blanca institucional, pantalones, zapatillas o zapatos escolares negros, calcetines grises.
 - B. **Alternativa 2: uniforme informal:** Jeans azul oscuro, corte recto, no rasgados ni agregados (tachas, bordados, etc) • Polera blanca institucional o polera gris de Ed.Física. • Zapatillas negras o blancas. • Calcetines blancos según zapatillas. • Polerón azul marino institucional o parka/chaqueta azul marino.
3. Uniforme para los días en que tienen Clases de Ed. Física: Es importante señalar que los días en los cuales los alumnos tengan clases de Ed. Física, deberán asistir al colegio con su uniforme deportivo desde la casa ya que no se podrán cambiar en el Colegio
 - Short de gimnasia azul y/o Pantalón de Buzo de gimnasia del colegio (llegar y retirarse con el buzo pantalón largo)
 - Polera gris del colegio para Educación Física.
 - Zapatillas adecuadas para Educación Física o Deporte
 - Calcetines blancos o negros según la zapatilla.
18. **Uso de uniforme para trabajadores.** Los trabajadores que por el cargo que desempeñan tengan asociado el uso de uniforme, deberán cambiarse de ropa en el Colegio en un lugar habilitado para el mismo, debiendo ponerse uniforme al ingresar y retirarse sin el uniforme institucional, el cual deberá ser debidamente sanitizado y mascarilla, según lo establecido en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad. Los trabajadores de mantención deberán usar su uniforme debajo del delantal o cotona correspondiente. A los docentes y al Equipo de Apoyo, se les sugiere el uso de la cotona o delantal institucional y un delantal blanco proporcionado por el colegio a cada profesor. Los colaboradores del área de administración, usarán su vestimenta de manera habitual.
19. **Suspensión de actividades extra programáticas.** Este tipo de actividades estarán suspendidas hasta nuevo aviso. Esto incluye actividades deportivas, actividades recreativas, jornadas de orientación, entre otras.
20. **Transporte de mascarillas.** Se exige portar mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación. Los alumnos deberán traer 3 mascarillas para cada jornada (una puesta y dos limpias en bolsas plásticas con nombre).

V. DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Conforme a las medidas generales de prevención antes indicadas, las personas que ingresen al Colegio deberán utilizar en todo momento mascarilla o protector facial sobre la mascarilla.

Tipos de mascarillas quirúrgicas certificadas K95 (actualmente):

Para estos efectos de la responsabilidad de los mismos se distingue:

Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso a las dependencias del Colegio, del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurarse que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al Colegio. Se exige además mantener dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso de que se humedezca o ensucie.

Funcionarios: El empleador entregará una a dos mascarillas desechables diarias dependiendo de su jornada laboral. Será responsabilidad del trabajador utilizar en el establecimiento la mascarilla de forma adecuada, tapando boca y nariz, la cual debe usar de manera permanente durante la jornada de trabajo.

Se exige uso de delantal institucional, será de uso exclusivo durante la jornada de trabajo, el cual debe ser limpiado y desinfectado en su hogar

Personas externas: Las personas externas deberán ingresar con sus respectivas mascarillas y cumplir con el protocolo de ingreso del colegio. (trazabilidad, toma de temperatura, uso de alcohol gel y uso de mascarilla obligatorio).

VI. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

(MINEDUC SEPT. 2020, ABRIR LAS ESCUELAS PASO A PASO ORIENTACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN PASO 3 Y 4). RES EXENTA 839 y 840 MINSAL OCT. 2020

Tipo De Riesgo Suspensión De Clases Cuarentena

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena. El Colegio cautelará el reemplazo del profesor para continuar con las clases normalmente

Tipo De Riesgo Suspensión De Clases Cuarentena

Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)

1. Se suspenden las clases del curso completo por 11 días ,incluyendo todos los profesores en contacto durante ese tiempo.
2. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
3. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto.Al igual que su grupo familiar.
4. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
5. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).
6. Si se debe identificar a los potenciales contactos. En nuestro colegio, derivará en suspensión del establecimiento completo por 11 días.
7. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
8. Como colegio debemos identificar potenciales contactos a través de la trazabilidad, ya que ella nos dará la suspensión de clases de curso, nivel, del ciclo o colegio.(ver anexo 8 Cierre de Comunidad por Caso COVID)

Por esta razón, realizamos las siguientes indicaciones generales:

- Los ingresos de los alumnos serán por puertas diferentes y diferidos por ciclos.señalizadas previamente (ingreso y salida) (ver anexos 4 Ingreso de Alumnos)
- Los recreos serán en distintos lugares del colegio según el nivel y ciclo.Señalizado con afiches y señaléticas (ver anexos 5 Uso de Recreos)
- Los funcionarios deben conocer los protocolos y mantener el flujo direccional indicado en el colegio.
- Sugerencias para las familias:
- Si llegan en auto al colegio, que el traslado de los alumnos sea familiar.

- Antes de salir de la casa, responder al checklist de síntomas. Ver anexo 6 Salir de Casa
- Mantener un cuaderno de contactos diarios familiar para colaborar con la trazabilidad de ser necesario.

VII. DEL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

El ingreso y salida del establecimiento es un proceso clave dentro de la jornada escolar puesto que concurren diferentes actores y podría ser un foco de contagios del virus. En virtud de lo anterior, se disponen medidas especiales y segmentadas para el ingreso al establecimiento, sin perjuicio de las siguientes medidas que serán aplicables de manera general durante el regreso a las clases presenciales. (ver anexo 4 Ingreso de Alumnos)

1. Horarios de llegada y salida
2. Accesos diferenciados
3. Control de acceso y medidas sanitarias
4. Turnos de fiscalización y orientación
5. Zona de furgones escolares

VIII. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL AULA Y DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Las aulas contarán con un aforo máximo previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, en los cuales se deberá respetar el distanciamiento físico de, a lo menos, 1 metro respecto de otros estudiantes o docentes. Los alumnos deberán mantener sus pertenencias en su escritorio o en respaldo de su silla de acuerdo al plan vuelta a clases del establecimiento.

Del mismo modo, la sala de profesores contará con un aforo máximo, el cual se exhibirá fuera de la misma. Los docentes no podrán exceder dicho número de personas y la Dirección coordinará el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. (ver anexo 7 Uso de Instalaciones)

Dentro de las medidas especialmente diseñadas para la prevención de contagios en el aula y durante las actividades escolares, se encuentran:

- Distanciamiento de las mesas al interior de las salas.

- Turnos para que los estudiantes asistan al baño, debiendo ir en la medida de lo posible de uno en uno.
- Impedimento de realizar juegos o actividades que involucren contacto físico.
- Suspensión del uso de pelotas y balones deportivos.
- Los alumnos no podrán intercambiar materiales, celulares, comida o utensilios.
- Implementación de recreos con tramos y zonas diferenciadas.
- Todas las salas contarán con aerosol desinfectante para utilizar antes, durante y después del uso de las mismas.
- Alumnos y docentes deberán contribuir con la mantención de la limpieza de las salas. Con todo, los desechos deberán ser manipulados por los auxiliares conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección. (ver anexo 2 Aseo Ventilación y Desinfección)
- En las clases de educación física se respetará el protocolo establecido en el plan vuelta a clases del establecimiento.
- Los alumnos podrán comer su colación, sin compartirla, durante el recreo en un espacio abierto y designado para ello.
- Los alumnos podrán tomar agua de su propia botella en el pasillo si está en clases, y en el patio durante el recreo.

IX. DEL HORARIO DE CLASES.

A partir del mes de marzo, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, nuestros alumnos asistirán a clases presenciales, en grupos, según el aforo permitido, máximo de 12 alumnos/as por sala. Se optó por un sistema de asistencia mixto, es decir, horas presenciales y horas online. (Ver anexo 9 Horario Clases 2021 por Cursos)

X. MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO CASINO (SÓLO PARA FUNCIONARIOS).

Respecto del uso y funcionamiento de las instalaciones del casino, se deberán respetar las siguientes normas de seguridad:

1. Establecer un número máximo de personas (aforo) al interior del casino, de acuerdo al tamaño del recinto, pero nunca exceder de 40 personas. Para cumplirlo, se propiciará la concurrencia por turnos para evitar aglomeraciones.

2. Antes de ingresar al casino, todas las personas deben lavarse las manos según las instrucciones ya señaladas en las medidas generales.
3. Se habilitará el espacio del casino para mantener el distanciamiento social. Para lo anterior, se procederá a separar el mobiliario, demarcar los espacios disponibles conforme al distanciamiento, o bien, una medida alternativa que permita conseguir el distanciamiento de al menos un metro entre cada persona.
4. Durante la comida, no podrán compartir de manera simultánea la misma mesa más de 4 personas, resguardando 1m de distancia entre ellas, distancia sugerida por MINSAL.
5. Control de las medidas de higiene al interior del casino y áreas de alimentación por parte del Comité Paritario.
6. No se podrá intercambiar utensilios ni comida. Los utensilios de uso común deberán ser limpiados y desinfectados por personal autorizado para dichos efectos.
7. Respecto del personal del casino, además aplicarán las siguientes medidas especiales:
 - Reforzamiento del aseo e higiene de las áreas de producción y casino.
 - Seguimiento de protocolos de limpieza y desinfección.
 - Entrenamiento específico para el personal respecto de las medidas de prevención de Covid-19 y las tareas asociadas a sus cargos
 - Obligación de verificar el cumplimiento de las normas establecidas por el Encargado de Prevención y/o el Comité Paritario.
 - Uso obligatorio de cofia, mascarilla y guantes en toda la línea de servicio y posterior al término de este.
 - Aumentar el cuidado en el reparto de alimentos con medidas de manipulación segura, debiendo cumplir con las normas del código sanitario.
 - Mantener recipientes con tapa para basura y desechos.
 - Después de cada turno, extremar las medidas de limpieza, desinfectando utensilios, sillas, mesas, puertas, manillas, y cualquier elemento de uso frecuente.
 - Desinfectar entre turnos las sillas, mesones de atención y mesas con un desinfectante adecuado (hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, amotino cuaternario en dilución permitida, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos).
 - Asegurar la disponibilidad del alcohol en el casino.
 - Fomentar y reforzar las prácticas de higiene (lavado de manos antes de ingresar a casinos o uso de alcohol gel en su defecto).

- Aumentar la ventilación y el flujo de aire cuando las condiciones atmosféricas lo permitan (abrir las ventanas).

XI. COMUNICACIÓN CON LOS APODERADOS.

Se privilegiará la comunicación entre el Colegio y los apoderados por medios digitales, manteniendo en la medida de lo posible, las video llamadas y llamadas telefónicas desde el Colegio como forma de comunicación. Asimismo, las comunicaciones escritas serán principalmente enviadas mediante el correo electrónico indicado por el apoderado al Colegio.

En caso de ser necesario, se reforzará la comunicación a través de nuestra web, facebook, twitter e Instagram. También se informará a los profesores jefes para que comuniquen a sus apoderados

Respecto del pago, se mantendrán los canales no presenciales para el pago como transferencia electrónica, PAC y PAT, no obstante, de ser necesario el pago presencial, el apoderado deberá avisar con anterioridad a la Administración y al ingresar tendrá que cumplir con las medidas de control sanitario de acceso dispuestas por el Colegio.

Por otra parte, en caso de retiros anticipados de los estudiantes o emergencias que impliquen acudir al apoderado al establecimiento, deberán del mismo modo cumplir con las medidas de control sanitario de acceso y contar con un lápiz de uso personal en caso que se requiera la firma de algún documento en el proceso.

En caso de tener que cerrar el colegio por un período determinado, se aplicará el protocolo de cierre para informar a la comunidad. (ver anexo 8 Cierre Comunidad Escolar por Caso Covid)

XII.MEDIDAS DE PREVENCIÓN RESPECTO PERSONAS EXTERNAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. .

El Colegio evitará, en la medida de lo posible, el ingreso de personas externas a la comunidad educativa. Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas cuestiones que sea imprescindible la participación de terceros al interior del establecimiento, se tomarán las siguientes medidas:

1. Ingreso al establecimiento.

Hay que distinguir entre:

- Visita concertada: se privilegiará el otorgamiento de citas concertadas para el ingreso de personal externo.

- Visita no agendada: la persona debe esperar al exterior, mientras se solicita la posibilidad de atención y factibilidad de aplicación de los controles de acceso.
- Proveedores: Deberán realizar el ingreso conforme al control de acceso y esperar en el área demarcada del Hall Central. Los proveedores serán acompañados por personal del establecimiento desde el ingreso hasta salida del mismo.

En cualquier caso, las personas externas que ingresen al Colegio, deberán cumplir con las medidas de prevención general contenidas en el presente manual, las cuales serán informadas a su ingreso.

Además, el Colegio mantendrá registro de las personas que hayan ingresado al establecimiento.

2. Recepción de cartas, encomiendas, insumos, otros.

Para este propósito se deberán seguir las siguientes medidas:

- Los documentos sólo se recibirán en recepción
- Para la recepción, será obligatorio el uso de guantes desechables y desinfectante spray, el cual será provisto por el Colegio.
- Los objetos recibidos deberán ser desinfectados con desinfectante spray o aerosol.
- La manipulación sólo será realizada por el personal de recepción.
- Si es encomienda o carta institucional, se informará al funcionario que corresponda para su retiro e ingreso al establecimiento.
- Si es carta o encomienda personal, se le avisa al funcionario quien deberá retirarla al momento de su horario de salida del establecimiento (las cartas o encomiendas personales no pueden ingresar al colegio), quedando en custodia en recepción.

XIII. GESTIÓN DE RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

Junto con el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente Manual, de acuerdo al rol de cada miembro de la comunidad educativa, se enuncian las siguientes responsabilidades:

Rectoría y Área Administrativa: Proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de este Manual, estableciendo los canales de comunicación con todos los colaboradores que permitirán el desarrollo frente a los diversos acontecimientos, velando por el cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad.

Inspectoría, coordinadoras de Ciclo y jefes de departamento: responsables del cumplimiento de las normas dispuestas por este Manual, responsables de la promoción y educación respecto de estas materias para con los estudiantes y apoderados del Colegio. Además, será responsable de la evaluación y toma de medidas de prevención atinentes para el Departamento o Ciclo del cual es responsable, debiendo comunicar diagnósticos de cumplimiento observados por los mismos y los demás docentes a su cargo en el proceso de retorno progresivo.

Funcionarios: Responsables del cumplimiento de las normas dispuestas por este Manual, con especial énfasis en la promoción y educación respecto de estas materias para con los estudiantes del Colegio.

Comité Paritario: Gestionar y velar por el cumplimiento de las normas dispuestas por este Manual, en conjunto con prevención de riesgo realizando evaluaciones periódicas y propuestas de mejora conforme a la normativa vigente.

Apoderados: Responsables del cumplimiento del Manual respecto de las normas destinadas a los mismos y a los estudiantes, pesando sobre ellos el deber de informar, promover y educar a los niños, niñas y adolescentes en las medidas de prevención de contagios dispuestas en este documento

XIV. PUBLICIDAD, CONCIENTIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Para la implementación de las medidas y rutinas establecidas en este Manual, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; para ello, tendremos instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas y socializar las medidas de prevención con la comunidad educativa, indicando a los partícipes qué es lo que se espera de cada uno.

Del mismo modo, el Colegio realizará evaluaciones periódicas de la aplicación y cumplimiento de las medidas del presente manual, las cuales deberán ser ajustadas atendida la realidad del Colegio y las medidas dictadas por las autoridades pertinentes.

De estar Machalí en PASO 3 o PASO 4 y la comuna del alumno en PASO 1 o PASO 2, los alumnos de dichas comunas, deberán mantenerse en la modalidad remota y no asistir de forma presencial.

XV. SANCIONES ANTE INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento por parte de un funcionario de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente Manual será sancionado conforme al Reglamento Interno con todo, debido a la importancia de estas medidas para el cuidado de todos los funcionarios del Colegio y la comunidad educativa en general, en caso de incumplimiento podrán ser sancionados con amonestaciones, multas e incluso la desvinculación, conforme a la gravedad del incumplimiento.

Por su parte, el incumplimiento de estudiantes y/o apoderados, será evaluada de acuerdo a la gravedad del mismo, pudiendo el Colegio adoptar medidas para la protección del resto de la comunidad educativa.

(Consultar anexo de nuestro Reglamento Interno)

XVI. VIGENCIA

El contenido de este Manual podrá ir variando de acuerdo a las instrucciones y normas que sean dictadas por la autoridad sanitaria y el MINEDUC, conforme evolucione la pandemia. En atención a ello, el Manual obliga, además, a seguir cualquier otra instrucción que modifique o complemente esta normativa, y que le haya sido entregada por el Colegio de manera escrita o verbal.

ANEXOS

1. LAVADO DE MANOS

Baños Higiénicos: El lavado de manos se realizará en los baños destinados para los alumnos históricamente por el colegio. Estas instalaciones están equipadas con:

- Alcohol gel en cada entrada
- Lavamanos accionados de pie
- Jabón y papel higiénico
- Secadores de aire para el secado de manos.
- Pediluvio, con dosis adecuada de amonio cuaternario para la higiene del calzado.

A la entrada de cada baño se encontrará un funcionario del colegio velando por el correcto aforo al ingresar y el auto aplicado de alcohol gel al salir de la instalación

Salas de Clases: Cada sala de clases contará con un dispensador de alcohol gel junto a la puerta de entrada, cada alumno deberá aplicarse una dosis al ingresar a clases. También estará permitido la aplicación de este cada vez que el alumno lo requiera

2. ASEO VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

En relación a los estudiantes: Antes de salir a recreo, las ventanas de cada sala utilizada por los estudiantes deben ser abiertas(cada profesor hasta 4° básico y estudiantes en cursos posteriores aplicarán diariamente aerosol desinfectante. Las puertas de cada sala deben, de igual forma, quedar abiertas.

Sobre las mesas de clases no deben quedar útiles escolares, utilizar rejilla baja para guardar estos.

Al final de cada jornada estudiantil, se realizará aseo terminal a cada sala, esto quiere decir que serán higienizadas y aseadas en profundidad.

Para realizar lo anterior, no debe quedar ningún elemento sobre y bajo las mesas, ni dentro de casilleros, ya que estos son de uso transitorio.

Los pasillos del colegio, antes y después de cada recreo, serán sanitizados con amonio cuaternario, aplicado en paño. Al final de la jornada estudiantil, será con pulverizadora.

Las bancas del Colegio, de uso común, serán marcadas para reducir la cantidad de personas al sentarse; antes y después de cada recreo serán sanitizadas.

Jornadas estudiantiles al aire libre, deben ser programadas, para la sanitización del lugar al término de esta.

Los baños serán higienizados después de cada uso.

Realizando un aseo terminal al final de cada jornada estudiantil.

En relación a personal Docente y Paradocente:

Las oficinas, salas de profesores deben ser ventiladas con frecuencia; esta última después de cada uso, se le hará desinfección de mesas y sillas. Cada oficina contará con aerosol y toallas desinfectantes para uso frecuente, junto con pediluvio para higiene de calzado.

Sanitización Total: Al final de cada jornada laboral y estudiantil, se realizará sanitización total de todo el colegio

3. USO DE BAÑOS Y PROTOCOLO DE FUNCIONARIOS

Los baños serán con aforo reducido (señalado en pared los con más de un wc) y con desinfección después de cada uso, al final de la jornada se realizará aseo terminal.

Cada baño cuenta con:

- Jabón, secador de manos eléctrico y papel higiénico.
- Dispensador de alcohol gel en cada entrada.
- Basurero azul para eliminar el epp en desuso.
- Pediluvio para higiene de calzado.

Elementos de Protección Personal (EPP) Docentes y Paradocentes

Uso obligatorio de:

- Mascarilla desechable o reutilizable

- Protector facial transparente
- Delantal para damas y Varones
- Guantes resistentes, impermeables y con manga para labores de aseo
- Pechera reutilizable o desechable para labores de aseo

Uso alternativo:

- Guantes de uso quirúrgico para profesores/administrativos

Todos los EPP serán proporcionados por el colegio

4. INGRESO ALUMNOS

Los ingresos y salidas de los alumnos serán por puertas diferentes y diferidos por ciclos.señalizadas previamente

Ciclo Inicial: Ingresará por entrada del ciclo, cautelando que todos los niños ingresen solos sin compañía de adultos, después de desinfectarse los pies con amonio cuaternario dispuesto en el piso, una persona dispuesta en el lugar tomará la temperatura y aplicará alcohol gel, luego se dirigirán a su sala según demarcación dispuesta en el piso.

Desde 1° a 6° básico: Ingresará por entrada del hall principal, cautelando que todos los niños ingresen solos sin compañía de adultos, después de desinfectarse los pies con amonio cuaternario dispuesto en el piso, luego se dirigirán a su sala según demarcación dispuesta en el piso

Desde 7° a IV° medio: Ingresará por el portón lateral costado de sala de profesores nueva, cautelando que todos los niños ingresen solos sin compañía de adultos, después de desinfectarse los pies con amonio cuaternario dispuesto en el piso, luego se dirigirán a su sala según demarcación dispuesta en el piso

Las salidas se realizarán por los mismos lugares.

Los apoderados que lleguen antes del horario de salida deberán esperar al interior de sus vehículos, quedando estrictamente prohibido bajarse ,para evitar contagios .

Una vez que los alumnos ingresen al colegio, dejan sus pertenencias en la sala correspondiente y sólo podrán circular por las áreas del ciclo que le corresponde

5. USO DE RECREOS

Se demarcaron tres zonas de recreo, las cuales cuentan con el espacio abierto suficiente para mantener el distanciamiento requerido entre los alumnos. Durante el recreo está prohibido juegos de alta actividad física como jugar al pillarse o fútbol en todas sus variantes.

Zona 1 Prebasica: Patio demarcado para uso exclusivo de los cursos Playgroup, Prekinder y Kinder.

Zona 2 1 a 6 Básico: Patio Básica y zona área verde demarcada desde la virgen hasta el comienzo de la cancha de futbol

Zona 3. 7 a IV Medio: Patio Principal y zona área verde de bancas, demarcada de norte a sur desde el edificio hasta multicancha y este a oeste desde la vereda hasta la cancha de fútbol.

Está prohibido el uso de la cancha de fútbol y múlticancha durante los recreos.

Queda estrictamente prohibido el uso de los juegos (columpios, balancines, resbalines) durante la pandemia

6. SALIR DE CASA

Previamente al salir de casa hacia el colegio el apoderado debe aplicar las siguientes medidas en pro de un claro estado de salud del alumno.

- Tomar la temperatura a todo el grupo familia antes de salir de casa
- Uso obligatorio de mascarilla y mantener distancia ,esta es un elemento de protección personal cuando se interactúa con otra.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente la mascarilla
- Si estando fuera de casa, entró en contacto con superficies como manillas de puertas, barandas, sillas de sala, higienícese las manos con alcohol en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- No salude con besos ni abrazos ni dando la mano. Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 mts de otras personas.
- El uso de mascarilla no reemplaza la medida de distanciamiento social.

7. USO DE INSTALACIONES SEGUN AFORO

El cálculo de aforo se realiza para obtener la máxima capacidad de personas que se pueden albergar en un lugar. Los aforos se establecen con la finalidad de que en los ambientes o espacios se puedan realizar las actividades o funciones que sean requeridas, teniendo en cuenta las normas específicas y restricciones del tipo de edificación.

- **Sala de clases:** De acuerdo a la medición métrica, el aforo máximo permitido es de 12 alumnos más profesor.
- **Hall de entrada:** De acuerdo a la medición métrica, el aforo máximo permitido es de 4 personas en espera.
- **Baños estudiantes:** De acuerdo a la medición métrica, el aforo máximo permitido es de 2 alumnos.
- **baños profesores:** De acuerdo a la medición métrica, el aforo máximo permitido es de 3 profesores(as).
- **Sala de profesores:** La sala profesores fue trasladada a un aula más grande cuya métrica permite un aforo 40 personas
- **Patios abiertos:** restringidos para los recreos, permiten un aforo máximo de 250 personas

8. CIERRE COMUNIDAD POR CASO COVID

Los casos que aparezcan en cada centro educativo pueden ser muy variables, por lo que se han planteado tres escenarios posibles.

El primero es el de brotes controlados o esporádicos, el cual se puede dar en un único curso o simultáneamente, en varios cursos independientes. En esta situación, el Colegio activará protocolo "aislamiento de los casos e identificación y cuarentena de los contactos de cada grupo o curso independiente.

El segundo escenario es el de brotes complejos o transmisión comunitaria esporádica, cuando se han detectado casos en varios cursos con un cierto grado de transmisión. En este caso, se estudiará la relación existente entre los casos "trazabilidad" y se exigirá la adopción de medidas adicionales como la ampliación del curso que debe guardar cuarentena o el cierre de clases.

Por último, el tercero y más grave es el escenario de transmisión no controlada. En este caso, el colegio informará a los servicios de salud pública, quienes realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, contempladas en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

9. HORARIOS DE CLASES 2021 POR CURSOS

Cursos A

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:40 - 9:25 hrs	Presencial		Presencial	Online	
9:25 - 10:10 hrs	Presencial	Online	Presencial		
10:25 - 11:05 hrs	Presencial		Presencial	Online	
11:05 - 11:50 hrs	Presencial	Online	Presencial		
12:00 - 12:45 hrs	Presencial		Presencial	Online	
12:45 - 13:30 hrs	Presencial	Online	Presencial		
15:00 - 15:45 hrs	Online	Online	Online	Online	
15:45 - 16:30 hrs	Online	Online	Online	Online	

*Los días viernes serán intercambiados cada semana, una semana 6 horas presencial y otra semana 3 horas online. La programación de dicho día será informada el día lunes por cada profesor jefe

Cursos B

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:40 - 9:25 hrs		Presencial	Online	Presencial	
9:25 - 10:10 hrs	Online	Presencial		Presencial	
10:25 - 11:05 hrs		Presencial	Online	Presencial	
11:05 - 11:50 hrs	Online	Presencial		Presencial	
12:00 - 12:45 hrs		Presencial	Online	Presencial	
12:45 - 13:30 hrs	Online	Presencial		Presencial	

15:00 - 15:45 hrs	Online	Online	Online	Online	
15:45 - 16:30 hrs	Online	Online	Online	Online	

*Los días viernes serán intercambiados cada semana, una semana 6 horas presencial y otra semana 3 horas online. La programación de dicho día será informada el día lunes por cada profesor jefe